

4

1

Don Jeronimo Perez del Banco de el Uamarey
a Claustro Pleno para mañana Miércoles a las
diez de la mañana para ver in memoria de
de los Profesores de Matemáticas año de la facultad de Artes
por el que suplican se les permitiese principiar a re-
cibir los grados de B. de primer año de Juris para
evitar los perjuicios que se les siguen de lo contrario:
precedida la certificación de su Excmo. de 9 de
diciembre de 708 y Juris ganaron curso, y que no se les depar-
che el Título hasta que presenten las Cédulas
correspondientes. Quedase a Claustro de Diputado
para dar parte a la Junta de Pleitos
de Ciencia y Letras en la Villa de Toro
cuyo Instrumento de pertenencia tiene
reconocido, y aprobado de la Junta por si la Junta
quiere comparecer: para ver tres items de los
citados, y el de Candamo en que dan parte a la
Junta de ver por provision y hacer auto. Y esta Cui. para
ver varios items de algunos Caus. de referencia en que
piden el mes de gracia: Quedase a Claustro de
Cartera para dar parte hallarse vacante una Beca
de Hebreo en el Colegio de Trilingue. y sobre todo se
solven lo mas conveniente. Nadie falte de su parte
13 de Mayo 1783

Don D. Narciso de Baiz
Lic. Baiz

Otro si se p. primer punto en Claustro Pleno se
da una propos. mia sobre lo ocurrido con moti-
vo de los Abastamientos de su de supra de
Lic. Baiz

~~Por~~
 + Camo
 de campo
 Pacion
 Atencora
 sam.
 Bexual
 Garcia
 Naxana
 Carra
 Fledano
 Minor V.
 Capintero
 Bep
 Recalde
 Machado fe
 Nobley fe
 Perez fe
 Oria
 Salanca fe
 Rico
 Roldan
 Sepura
 Quaxue
 Atarame
 Alva
 Nuevo
 Ataxin
 Sanchez
 Naxridad
 + ocampo fe
 Coxada
 Blenua
 Ferra
 Alonso
 Axango
 + Ganda
 Sampere
 Henexo
 Enima
 Bofa
 Ramo

solij
 Tadona pi.
 Monrag
 Otrede
 Yanquez
 Afala
 Candamo
 Garcia
 Alonso
 Casallero fe
 Salay
 Foro
 + Berduoz
 Diaz
 Redocel
 + Anoray
 Jimenez
 + Ataxina
 Reixuan
 Ayuo
 + Bexizo
 Campo
 Aluria
 falcon
 Coxuel
 Valouia
 Carrasco
 Cendoza
 Trojora
 + Miranda fe
 Axiay
 Cimeros
 Atelondey
 + Salgado fe
 Gornaly
 Ferrer
 Cucua
 Zumunqui
 Perez
 Secades
 Vallexerof
 Precacho

Utedunia
 Otero.
 Otermu
 + Axauel
 Telerias
 Tumorax
 + Oxay
 Garcia fe

Diputados

+ D. Luis Viquez. Jun 23 e 82
 D. Ramon Guirreay.
 + D. Andrey Axamray - a e 86
 + D. Fr. Antonio ...
 + D. Boag e caueret Jun 19 e 76
 + D. Josef Guenby Atang Jun 80
 + D. Juan Alende ...
 + D. Pedro Alvarez Jimenez Jun 20 85

Comillanos

D. Gregorio fiveria
 D. Jose Sanchez Velasco
 D. Ramon floxer
 D. Josef Garcia Teseo
 D. Ana. Margarit
 D. Juan Gomez Perez
 D. Fran. Axama
 D. Juan Galanra



e eute cum
 ent eum
 unoy 79

Item de 14 de Mayo de 83.

Leida la Cedula por el Sr. Nro. señorio por el Sr. Claudio
de Con morales de Alfofumbrenas de se expena hacer
el comisario de otra Comision se habian atropella
do la Caray de Taxio Doustrey de esta Nro. mudan
de algunos, y tambien de Almirantes lo q. ha sido
presente ala Nro. p. q. se vniere tomar la
providencia correspond. p. su remedio, veniendo
porvenir por ordenes de 28 de Oct. de d. d. p. de
a esta Nro. y Correo q. ala saz se hallaban en
esta Ciu. q. se leixen, y se hallan colocados en la
Colej. de ordenes, sobre lo q. se p. a votar en esta prima
de campo que se despache en oficio con unen de
la orden q. se ha leido, y si parece se nombren
de Comisarios.

Atachado. se nombre una Junta q. requiera al
Correo con la orden de 1. de Oct. q. se han de la Nro.
de quanto oixra.

Hobley = Comis. q. se informen de todo lo pasado, y
cuyan ala Nro. con el Comis. de Zamora q. se
ren de la orden de 1. de Oct. p. q. se demanenga en
el q. se todo de p. al d.

Otro = 1020 de Hobley.

Lafanica Id.

Requea Id.

de campo = 1020 de Hobley en q. de sustancia de
de Comis. q. se vniere si han enaxado de
Comis. de Ciu. en Casa de alj. afaxado, y hecho sa
quien en Teat. de la orden con oficio de la
Ciu. manifestando q. la Nro. caso que este cum
plido nombra a su Comis. p. q. se p. en el
lo prevenido p. de la orden.

Granda = Comis. q. sean todo este punto, y que



ellos. El Comis.º hagan una representaç.ª a S. M.
sobre los parages. y ve como es con la mayor
actividad.

0 Ayala. Comisario que se enaxen de todo. y siendo
venido lo relacione con el Sr. D.º Ocampo
Carralero. Comis.º. q. en bolber a C.º. en el campo
los Informes propuestos para en oficio a la Real
con vista de los señores q. se hace meritos p.ª
q. se enaxen del cumplimiento de ella. y otro qual
quier q. tenga el Comis.º. y se represente a S. M.
guardando el lo procedim.º. q. la ley

Bedues. T.º

Arquea. T.º

Reseris. T.º

Miranda. T.º

Alia. T.º

Salgado. T.º

Alague. T.º

0.º. y. 1.º. del Sr. D.º. P.º. con el adu.º. del Sr. D.º.
Granda.

Garcia. Comis.º. q. enaxen a la Real. y para en el
oficio a la C.º.

Alquis. Ocampo

Alar. Carral.º

Al. Leuz. 1.º. del Sr. D.º Ocampo

Cacerey. que hace presencia a la Real. y para en el
Real. en q. estan comprehendidos algunos ab
xades. y se confirma con lo rotas

Almenez. Granda

Mintana. q. hacen pres.ª. a los Comis.º

Alend. Ocampo

Alveix. Ocampo

Alar. Carral.º

Alor. T.º

Alar. Granda.

Gonzalez. T.º

AVSA



4
Alama Uno
Galaxra. Ocampo
Munoz. Y Carr. 70

Pror. 70. 7 1/2 de cada uno conferido y acordado se Acordo seare el 10.

Seo de p. Ut em. de los profesores de Guaxra
ano de 1714 de p. b. n. de la original. 7 lito q. fue vertoro sobre
conveniente en una forma — 7 que fue vertoro sobre
Ocampo como lo piden

Uach. 70. 7 sea extensiva a toda facultad
7 no reciban el Grad hta el dia diez y ocho
Rohley: que desde el dia 6 en adelante se le piden
admitir al examen, pero q. no reciban el grad
de hta el dia diez y ocho del preterito de la Conspicua
del Caah. examinando do al dia 7 q. esta
gracia no sea extensiva a q. no lo pida

Pexy: como lo piden.
Las armas 70. in perpetuum
seuxa 70.

Ocampo: 70. 7 da facultad al v. R. o a q. si uno de
los profesores de divinidad facultad lo piden en iguales
circunstancias se lo pueda conceder

Granda: se le conceda esta gracia como lo piden
in perpetuum a todos los de las demas facultades
adidas q. se habere pedia en este Claustro
los Conditarios en nombre de todos los profesores
con la condic. de q. no se le confiera el Grad
hta el dia diez y ocho.

Ayala: que sea in perpetuum de los Examinadores
p. aora.

Carralero como lo piden 7 exarrendar al a. 70
como lo espone el v. R. de Granda.

Benavente como lo pide in perpetuum 7 a todos
las facultades 7 q. dure hta q. la vno de la abren



Anguey Ocampo con el aduan. 1º de q' aver
 orendo al apertor hecha en Cl.º en la conformi
 a la leida en el Atent.º de la Theolog.ª p' los 12 Con
 siliarios entiendo por esta causa q' sea a la
 demas facultades precedio el Informe q' jurar
 p' que ante el 1º R.º sea in perpetuum

- lexiro como lo piden
- Mixandar como lo piden. y a la demas facultades
- tades in perpetuum
- J. salga como lo piden. y a todas facultades
- J. Araguey D. in perpetuum
- J. orion D.
- J. Viquejo D.
- J. Almansa D.
- J. se. 1º. D.
- J. Caceres D.
- J. Guana D.
- J. Manzan D.
- J. Uceda D.
- J. Jimenez D.
- J. Roveira D.
- J. Vlasco D.
- J. Flores D.
- J. Urdaz D.
- J. Perez D.
- J. Alana D.
- J. Galana D.

J. Munio y Camo D.
 J. Por D. Matad Confesio y Matad se Acorda seare el 2º.
 lebario se el Clauz.º p' no quedando el 2º de D.º y
 en el los 12 q' conuocados son los 12 de las 12 p'ncipales
 Poxel R.º de la curia se hizo p'xi. al Cl.º habia proporcionas
 Ocampo
 tra compra y venta en la nota de los
 en q' fuesen de p'ncipales tenian y conuocados en la Junta de
 Pleitos a q' parecia p'xi. se. 1º q' la 1ª q' se. 1ª q' se. 1ª q' se. 1ª
 resolver lo q' se. 1ª q' se. 1ª q' se. 1ª q' se. 1ª q' se. 1ª q' se. 1ª
 Ocampo Vno

- Arroyo Comis^o a la Junta h^{ta} la compra
- Utranda Comis^o a la Junta p^a la compra
- Salgado - D.
- Arques - D.
- Ortiz - D.
- Vaquero - D.
- Aranjuez - D.
- pe^o de Fern
- Caceres - D.
- Utrera - D.
- Granada - D.
- Utrera - D.
- Utrera - D.
- Utrera - D.

Granda y Comis^o q^e los comisarios de Junta se informen bien de la utilidad q^e se puede venir a la Univ. se compran las tierras.

Por id. Trucado con fecho y notado de Arce el 3^o de febrero de 1711. El pretendiente, don J. Canales en q^e daban p^a la Univ. se tenen prevision y hace a venencia y acaud^o de q^e el armis que se erigian

- Munoz - Comisario
 - Carpintero - D.
 - Oliva - D.
 - Moldan - D.
 - Reya - D.
 - Atienza - D.
 - Herrero - D.
 - Garcia - D.
 - Utrera - D.
 - Falcon - D.
 - Cinera - D.
 - Saxona - D.
 - Reixuard - D.
 - Saxira - D.
 - Zorio - D.
 - Ylloa - D.
 - Utrera - D.
- Acabado este punto p^a la comen non a los uteres y gracia se auuano



Acuerdos

Se Nombren señores Comisarios con amplias facultades, quienes se informen de todos los Parajes, y verificadas hagan lo que convenga por convenientes ante con la Cui, como con el Comis. de Guerra, y caso neq. consulte y Nombren por comisarios a los s. D. D. Nobles, Ocampo, Granda, y Cavallero.

Se le Concede la gracia que piden, la que vea exacondicionada a las demas facultades in perpetuum con tal q. no puedan recibir el Grad. hasta el dia diez y ocho de Junio.

Se da Comision a la Junta de Pleitos para la compra de las Tierras con los resguardos y correspondientes a favor de la m. obsequio de la escup.

Se leixen leytent. de los R. R. Mendosa Sanz, y don Candamo, de q. la m. queda enterada, se concede el me. gracia a los R. R. Muriel, D. Campuero. R. Oliva, D. Roldan, R. Serna: R. Citarcom, R. Herrera, R. Garcia, R. Jimenez, D. Falcon, D. Carrero, Vazorra, Rey. Guard, Berfaliza, Torio, Ly. Alca, y Ber. Alende.

Pdo. Bañe

Pedro Salgado



